



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2024/12/24 - 12:29:37 **** Recibo No. S001012221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241224-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SIGLA: SICON Z.F.SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900400177-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN

DOMICILIO : VILLA RICA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 117972

FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 23 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 8,778,058,906.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ZONA FRANCA PERMANENTE CONJUNTO INDUSTRIAL PARQUE SUR LOTE 9A

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19845 - VILLA RICA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3165294550

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165294552

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3184889097

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@gruposicol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ZONA FRANCA PERMANENTE CONJUNTO INDUSTRIAL PARQUE SUR LOTE 9A

MUNICIPIO : 19845 - VILLA RICA

CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@gruposicol.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Fecha expedición: 2024/12/24 - 12:29:37 **** Recibo No. S001012221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241224-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : C2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
OTRAS ACTIVIDADES : C2395 - FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-22	20180703	REUNION EXTRAORDINARIA DE	VILLA RICA	RM09-43766	20180726
		LA JUNTA DE ACCIONISTAS			
AC-24	20180909	REUNION EXTRAORDINARIA	VILLA RICA	RM09-44232	20181102
		JUNTA DE ACCIONISTAS			
AC-28	20210526	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLA RICA	RM09-50248	20210603
AC-32	20240702	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLA RICA	RM09-58343	20240704
AC-033	20241003	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLA RICA	RM09-58971	20241024

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2030

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE UN USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS DEL PAÍS, DE BIENES Y SERVICIOS DE: 1. DISEÑO, EJECUCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS. 2. SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 3. ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA MERCANTIL Y CORRETAJE EN LO QUE RESPECTA A BIENES INMUEBLES DESARROLLADOS Y CONSTRUIDOS DENTRO DE LAS ZONAS FRANCAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE CALIFICADA LA SOCIEDAD. 5. SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES. 6. DISEÑO DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES. LA SOCIEDAD DENTRO DE SU OBJETO PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, DEMOLICIÓN, COMPRA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN IMPORTADA O EN EL MERCADO NACIONAL, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN AL INTERIOR O NO DE UNA ZONA FRANCA.

LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON TERCEROS EN EL MANEJO DE SUS ESTABLECIMIENTOS, COORDINAR LAS OPERACIONES MEDIANTE REPRESENTANTES, FILIALES O SUBSIDIARIAS, AGENCIAS O CONCESIONES; PODRÁ ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS O ENAJENARLOS, DARLOS EN GARANTÍAS DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LA COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE SEA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, COMO TAMBIÉN ASESORAR Y ORIENTAR A TERCEROS; PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE FOMENTO, DAR Y RECIBIR EN MUTUO O COMODATO, NEGOCIAR CON TÍTULOS VALORES, VER, CONTARLOS, PAGARLES O NEGOCIARLOS, REALIZAR EL CONTRATO DE CAMBIO DE TODAS SUS FORMAS, REALIZAR LA INTERMEDIACIÓN MERCANTIL Y COMERCIAL CON ÁNIMO DE LUCRO, SER PARTE DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

OTRAS SOCIEDADES, ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO QUE VAYAN EN PROVECHO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. REALIZAR ASESORÍA SIMPLE O COMPLEJA, DIRECTA O INDIRECTA EN CUALQUIER GÉNERO A TERCERAS PERSONAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O NO CON ESTE OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR, POSEER, ADMINISTRAR TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y DE CRÉDITO, FINANCIACIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS, IMPORTAR Y EXPORTAR Y EJECUTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, NEGOCIAR Y DESCONECTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR, EXPORTAR TODA CLASE DE CONCESIONES, PATENTES, PRIVILEGIOS, MARCAS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y EN GENERAL TODA FORMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, URBANOS O RURALES, ACCIONES, DERECHOS, CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL, TÍTULOS VALORES, ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES COMERCIALES Y ESTABLECER CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SUSCRIBIR CAPITAL O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS O COMERCIALES SIMILARES A LA 'DE SU OBJETO SOCIAL CONSTITUYENDO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD VALIDA LEGALMENTE, DAR O RECIBIR DINERO U OTROS VALORES MOBILIARIOS A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CON O SIN GARANTÍAS PERSONALES, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDEICOMISO YA SEA COMO FIDEICOMITENTE O COMO BENEFICIARIO DE ARRENDAMIENTO, DE MANDATO COMERCIAL O CIVIL, CONTRATOS BANCARIOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES U OTROS VALORES Y EN GENERAL REALIZAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA CON APEGO A LA LEY. PARÁGRAFO: EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS, CONEXOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO, SE RIGEN POR LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE CONSAGRE LA LEY. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

2511. LA FABRICACIÓN DE MEZCLAS PREPARADAS Y SECAS PARA LA ELABORACIÓN DE HORMIGÓN Y MORTERO CONSTITUIDAS POR ARENA, PIEDRA, SUSTANCIA AGLOMERANTE (CEMENTO) Y AGUA. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, MARCOS Y, EN GENERAL DE TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, LA TRANSFORMACIÓN DE TODA CLASE DE ELEMENTOS METÁLICOS EN ESTRUCTURAS Y ARTÍCULOS DE CARPINTERÍA METÁLICA QUE SE UTILIZAN EN OBRAS CIVILES O CON OTROS FINES, LA VENTA DE ARTÍCULOS ELABORADOS EN HIERRO, ALUMINIO Y DEMÁS METALES EN EL MERCADO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ESPECIALMENTE PUENTES, BODEGAS, EDIFICIOS, CASAS Y APARTAMENTOS DE HABITACIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL

VALOR

ACCIONES

VALOR NOMINAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Fecha expedición: 2024/12/24 - 12:29:37 **** Recibo No. S001012221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241224-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

CAPITAL AUTORIZADO	220.000.000,00	220.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	110.000.000,00	110.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	110.000.000,00	110.000,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IRAGORRI TORRES CARLOS FELIPE	CC 16,672,191

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IRAGORRI LOZANO FRANCISCO JOSE	CC 1,107,051,244

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOZANO HURTADO NELLY ESMERALDA	CC 31,899,742

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IRAGORRI LOZANO JUAN DAVID	CC 1,144,036,776

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IRAGORRI LOZANO ANDRES FELIPE	CC 94,552,184

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2024/12/24 - 12:29:37 **** Recibo No. S001012221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241224-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ RODRIGUEZ ALFONSO ENRIQUE	CC 94,397,746

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO ESTE ORGANISMO EXISTA O POR DECISIÓN DEL ACCIONISTA ÚNICO. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y TENDRÁ UNOS LÍMITES EN SUS ACTUACIONES DE HASTA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IRAGORRI LOZANO FRANCISCO JOSE	CC 1,107,051,244

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	IRAGORRI LOZANO JUAN DAVID	CC 1,144,036,776

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 26 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50249 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KURATOMI NAKAMURA ANDRES ALBERTO	CC 94,330,771
SEGUNDO SUPLENTE		



CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: JUNTA DIRECTIVA; GERENTE.

SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. DESIGNAR EL GERENTE Y SUBGERENTE FIJÁNDOLE SU REMUNERACIÓN. 3. CREAR LOS DEMÁS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA, SEÑALARLES FUNCIONES Y REMUNERACIÓN. 4. DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 5. AUTORIZAR AL GERENTE O AL SUBGERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNIÓN ORDINARIA, CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 7. IMPARTIRLE AL GERENTE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ÓRDENES QUE JUZGUE CONVENIENTES. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. 9. DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE SE DESEEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES. 10. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS, INSTALACIONES, DEPÓSITOS Y CAJA DE LA COMPAÑÍA. 11. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS. 12. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. 13. AUTORIZAR AL SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE EJECUTE ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN CUANTÍA SUPERIOR A CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA ÚNICO), 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL CON UN LÍMITE CUANTÍA DE HASTA DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER: CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLES, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELADOS, &LDQUO; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACERLOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O INFORMAR AL ACCIONISTA ÚNICO A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9)



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2024/12/24 - 12:29:37 **** Recibo No. S001012221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241224-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL O ACCIONISTA ÚNICO. 13. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, PARA QUE EJECUTE ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN CUANTÍA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARAGRAFO 1- SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TENDRÁ UNOS LÍMITES EN SUS ACTUACIONES DE HASTA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EN EL EVENTO QUE SUS ACTUACIONES DEBAN SUPERAR ESTA CUANTÍA DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO 2. LA SOCIEDAD NO PODRÁ RESPALDAR CON EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA OBLIGACIONES Y OPERACIONES CREDITICIAS QUE A TÍTULO PERSONAL ADQUIERAN LA LOS SOCIOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56281 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ORREGO CAMARGO JOHANA	CC 38,562,170	171898-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

MATRICULA : 157192

FECHA DE MATRICULA : 20160316

FECHA DE RENOVACION : 20240315

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : ZONA FRANCA PERMANENTE CONJUNTO INDUSTRIAL PARQUE SUR LOTE 9A

MUNICIPIO : 19845 - VILLA RICA

TELEFONO 1 : 3165294550

TELEFONO 2 : 3165294552

TELEFONO 3 : 3184889097

CORREO ELECTRONICO : contabilidad@gruposicol.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : C2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

OTRAS ACTIVIDADES : C2395 - FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
SICON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2024/12/24 - 12:29:37 **** Recibo No. S001012221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241224-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN EHdDGjjwV2

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,778,058,906

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,870,852,388

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EHdDGjjwV2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****